

Ciclo de Capacitaciones Virtuales 2021

Webinar:

“Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones en el marco de la Resolución Directoral N° 0004- 2021- EF/ 50.01”

 3:00 p.m.

 Viernes 05 de febrero



Empezaremos en unos minutos, gracias por su asistencia....

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) para el año 2020 y 2021

febrero 2021



Principales hitos del REI - RD Nº 0029-2020-EF/50.01



Resolución Directoral Nº 0029- 2020-EF/50.01

Implementación del REI

Aprobar la Directiva N° 0004-2020- EF/50.01 “Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones”

Art. 2

- Anexo1:** Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2020”
- Anexo2:** Metodología para la distribución de los recursos por el cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones.

Art. 3

Metas al 31 de marzo del 2021 se aprueban con RD hasta el 31 de enero del 2021.

Resolución Directoral Nº 0004- 2021-EF/50.01

Metas del REI 2021

Aprobar las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones correspondientes al año 2021, aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de marzo de 2021.

Anexo: Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2021:

- Actividad 1: Certificar inversiones
- Actividad 2: Devengar inversiones

Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año 2021

Actividad 1

Certificar inversiones

Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

CERTIFICADO MARZO

PIM ENERO

$\geq \%40$

$\geq \%50$

$\geq \%60$

10 PTOS

20 PTOS

30 PTOS

Medio de verificación: SIAF (genérica 6-26, sólo proyectos, no actividades)

Fecha de cumplimiento: Hasta el 31 de marzo del 2021.

Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año 2021

| Actividad 2 Devengar inversiones | | | |
|--|-------------|--|-------------|
| Gobiernos Locales | | Gobiernos Regionales | |
| <i>DEV MARZO</i> <i>PIM ENERO</i> | | <i>DEV MARZO</i> <i>MONTO META DGPP</i> | |
| $\geq \%20$ | $\geq \%25$ | $\geq \%70$ | $\geq \%75$ |
| 60 PTOS | 70 PTOS | 60 PTOS | 70 PTOS |

Medio de verificación: SIAF (genérica 6-26, sólo proyectos, no actividades)

Fecha de cumplimiento: Hasta el 31 de marzo del 2021.

Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año 2021

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN

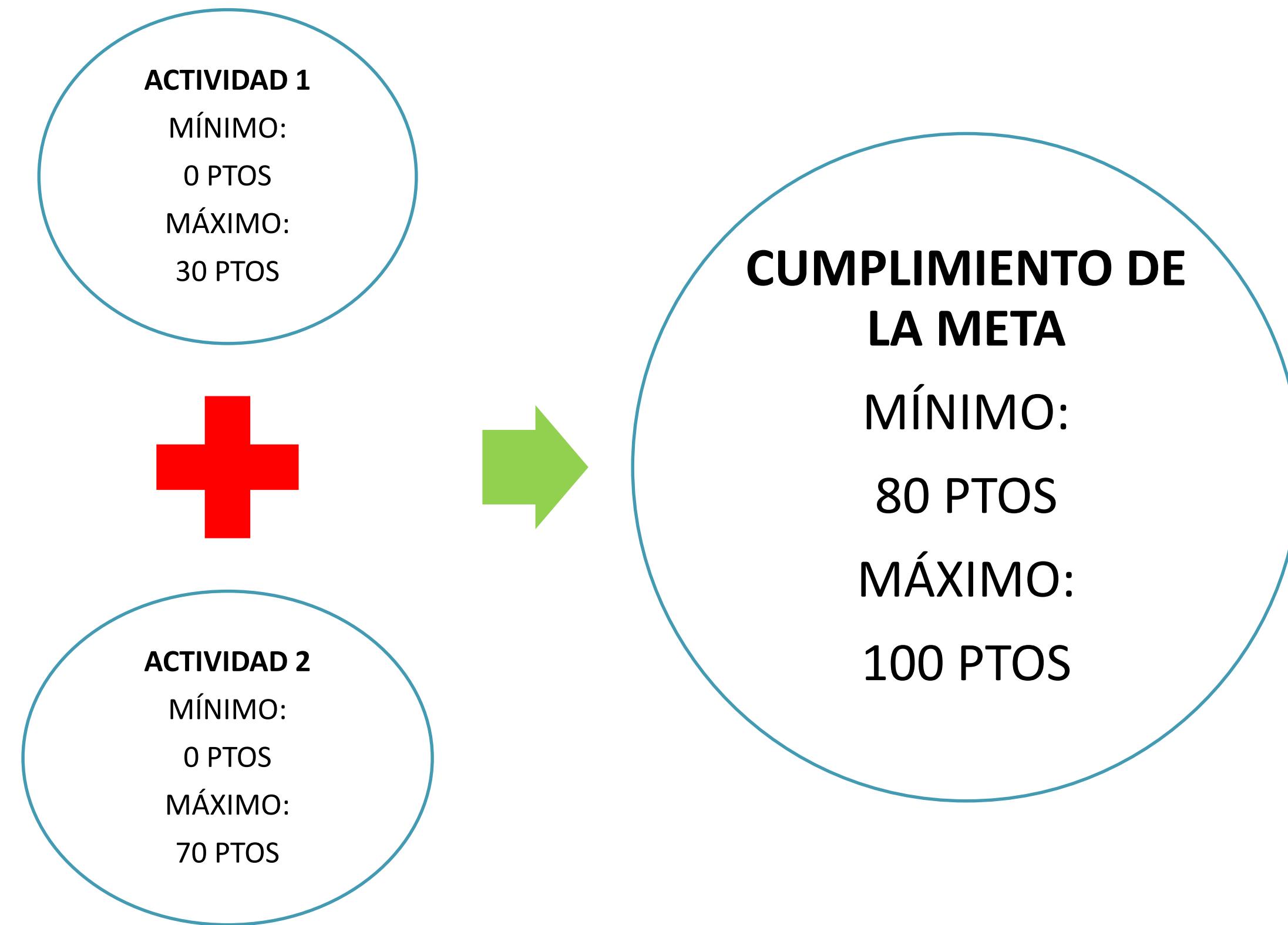
Verificación del devengado al 31.03.21 con el Monto girado al 31.03.21; actualizado al 15.04.2021.

Si Monto girado < Monto devengado; el Monto girado se usará para el cálculo del indicador de la Actividad 2

Para los GR y GL que superen las vallas establecidas en ambas actividades, la DGPMI evaluará que sus inversiones cuenten con la actualización del Formato N°12-B o el registro del Formato N° 09.

Las inversiones que no cuenten con los registros de acuerdo al Cuadro N° 2 del Anexo de la RD N°0004-2021-EF/50.01, se descontarán sus montos devengados del cálculo del indicador de la Actividad 2.

Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del Año 2021



Ejemplo Evaluación: Actividad 1 “Certificación – GL y GR”

Indicador para GL y GR:

Porcentaje del PIM de inversiones devengado

$$= \frac{MC}{MP} \times 100$$

Donde:

MC: Monto certificado de inversión pública al 31.03.21.

MP: Monto del PIM de inversión pública al 31.01.21.

MUNICIPALIDAD “ABC”

PIM al 31.01.21: S/ 500 000

Escenario 1:

Certificado al 31.03.21: S/ 185 000

$$\text{Indicador: } = \frac{185}{500} \times 100$$

$$= 37\%$$

NO SUPERA NINGUNA VALLA
OBTIENE 0 PTOS

Escenario 2:

Certificado al 31.03.21: S/ 275 000

$$\text{Indicador: } = \frac{275}{500} \times 100 = 55\%$$

SUPERA LA VALLA DE 50%
OBTIENE 20 PTOS

Ejemplo Evaluación: Actividad 2 “Devengado – GL”

Indicador para GL:

Porcentaje del PIM de inversiones devengado

$$= \frac{MD}{MP} \times 100$$

Donde:

MD: Monto devengado de inversión pública al 31.03.21.

MP: Monto del PIM de inversión pública al 31.01.21.

MUNICIPALIDAD “ABC”

PIM al 31.01.21: S/ 500 000

Escenario 1:

Devengado al 31.03.21: S/ 95 000

$$\text{Indicador: } = \frac{95}{500} \times 100$$

$$= 19\%$$

**NO SUPERA NINGUNA VALLA
OBTIENE 0 PTOS**

Escenario 2:

Devengado al 31.03.21: S/ 125 000

$$\text{Indicador: } = \frac{125}{500} \times 100 = 25\%$$

Verificación con el monto girado

Monto girado al 31.03.21 (actualizado al 15.04.21): S/ 120 000

$$\text{Indicador: } = \frac{120}{500} \times 100 = 24\%$$

**SUPERA LA VALLA DE 20%
OBTIENE 60 PTOS**

Ejemplo Evaluación Final

MUNICIPALIDAD “ABC”

PIM al 31.01.21: S/ 500 000

Obtuvo 20 ptos en la Actividad 1

Obtuvo 60 ptos en la Actividad 2

Devengado al 31.03.21: S/ 125 000

Monto girado al 31.03.21 (actualizado al 15.04.21): S/ 120 000

Escenario 1:

Evaluación de DGPMI:

Monto girado al 31.03.21 (actualizado al 15.04.21) de las inversiones que no realizaron los registros correspondientes: S/ 60 000

Nuevo cálculo del indicador de la Actividad 2:

$$= \frac{120 - 60}{500} \times 100 = 12\%$$

NO SUPERA LA VALLA DE LA ACTIVIDAD 2

OBTIENE 0 PTOS EN LA ACTIVIDAD 2

NO CUMPLE LA META

Escenario 2:

Evaluación de DGPMI:

Monto girado al 31.03.21 (actualizado al 15.04.21) de las inversiones que no realizaron los registros correspondientes: S/ 5 000

Nuevo cálculo del indicador de la Actividad 2:

$$= \frac{120 - 5}{500} \times 100 = 23\%$$

SUPERA LA VALLA DE LA ACTIVIDAD 2

OBTIENE 60 PTOS EN LA ACTIVIDAD 2

CUMPLE LA META!

Recursos a Favor de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales

LEY DE PRESUPUESTO 2021

250 MM

| Nivel de gobierno | % de participación | Monto asignado en el marco del REI |
|----------------------|--------------------|------------------------------------|
| Gobiernos Regionales | 34% | S/ 85,000,000 |
| Gobiernos Locales | 66% | S/ 165,000,000 |

| Clasificación | Descripción | # de GL | % respecto al monto del REI para GL | Monto por clasificación |
|---------------|--|---------|-------------------------------------|-------------------------|
| Tipo A | Municipalidades provinciales pertenecientes a ciudades principales | 74 | 17% | 28,050,000 |
| Tipo B | Municipalidades provinciales no pertenecientes a ciudades principales | 122 | 11% | 18,150,000 |
| Tipo C | Municipalidades distritales de Lima Metropolitana | 42 | 4% | 6,600,000 |
| Tipo D | Municipalidades distritales pertenecientes a otras ciudades principales | 129 | 11% | 18,150,000 |
| Tipo E | Municipalidades distritales no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana | 378 | 12% | 19,800,000 |
| Tipo F | Municipalidades distritales no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70% | 509 | 15% | 24,750,000 |
| Tipo G | Municipalidades distritales no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana | 620 | 30% | 49,500,000 |

Transferencia Única en mayo 2021, por Cumplimiento del REI a diciembre 2020 y a marzo 2021

Metodología para la distribución de los recursos por el cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones

Mayor ejecución financiera de inversiones para cada periodo => Mayor monto transferido

Indicador para GR:

Los Gobiernos Regionales que cumplieron con las metas para el año 2020 y 2021, recibirán una transferencia de recursos en función a la siguiente metodología:

$$I_j = 0.5M * \frac{E_{-20j}}{\sum_{j=1}^J E_{-20j}} + 0.5M * \frac{E_{-21j}}{\sum_{j=1}^J E_{-21j}}$$

Donde:

J : Número de Gobiernos Regionales que hayan cumplido las metas.

j : Gobierno Regional (GR) j .

I_j : Monto del incentivo que recibe cada GR j que cumplió la meta.

M : Monto asignado a los GR en el marco del REI.

E_{-20j} : Porcentaje de la meta de inversiones 2020 devengado de cada GR j que cumplió las metas de los años 2020 y 2021.

E_{-21j} : Porcentaje de la meta de inversiones 2021 devengado de cada GR j que cumplió las metas de los años 2020 y 2021.

Indicador para GL:

Los Gobiernos Locales que cumplieron con las metas para el año 2020 y 2021, recibirán una transferencia de recursos en función a la siguiente metodología:

$$I_{jm} = 0.5M_m * \frac{E_{-20jm}}{\sum_{j=1}^J E_{-20jm}} + 0.5M_m * \frac{E_{-21jm}}{\sum_{j=1}^J E_{-21jm}}$$

Donde:

m : Grupo m de GL según clasificación municipal m .

J : Número de GL que hayan cumplido las metas en cada clasificación municipal m .

j : GL j perteneciente a la clasificación municipal m .

I_{jm} : Monto del incentivo que recibe cada GL j que haya cumplido las metas, perteneciente a la clasificación municipal m .

M_m : Monto asignado a los GL en el marco del REI para la clasificación municipal m .

E_{-20jm} : Porcentaje de devengado de inversiones 2020 de cada GL j que haya cumplido las metas de los años 2020 y 2021, perteneciente a la clasificación municipal m .

E_{-21jm} : Porcentaje de devengado de inversiones 2021 de cada GL j que haya cumplido las metas de los años 2020 y 2021, perteneciente a la clasificación municipal m .



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡MUCHAS GRACIAS!



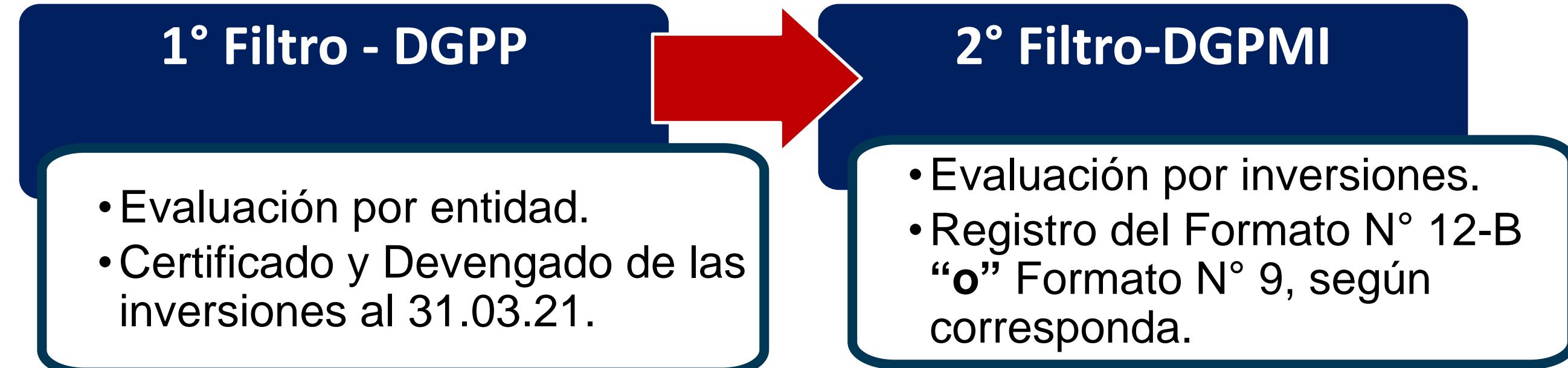
Ministerio
de Economía y Finanzas



Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones–2021 (RD Nº 0004-2021-EF/50.01)

Evaluación DGPMI

1. Consideraciones generales



2. Universo de evaluación para la DGPMI

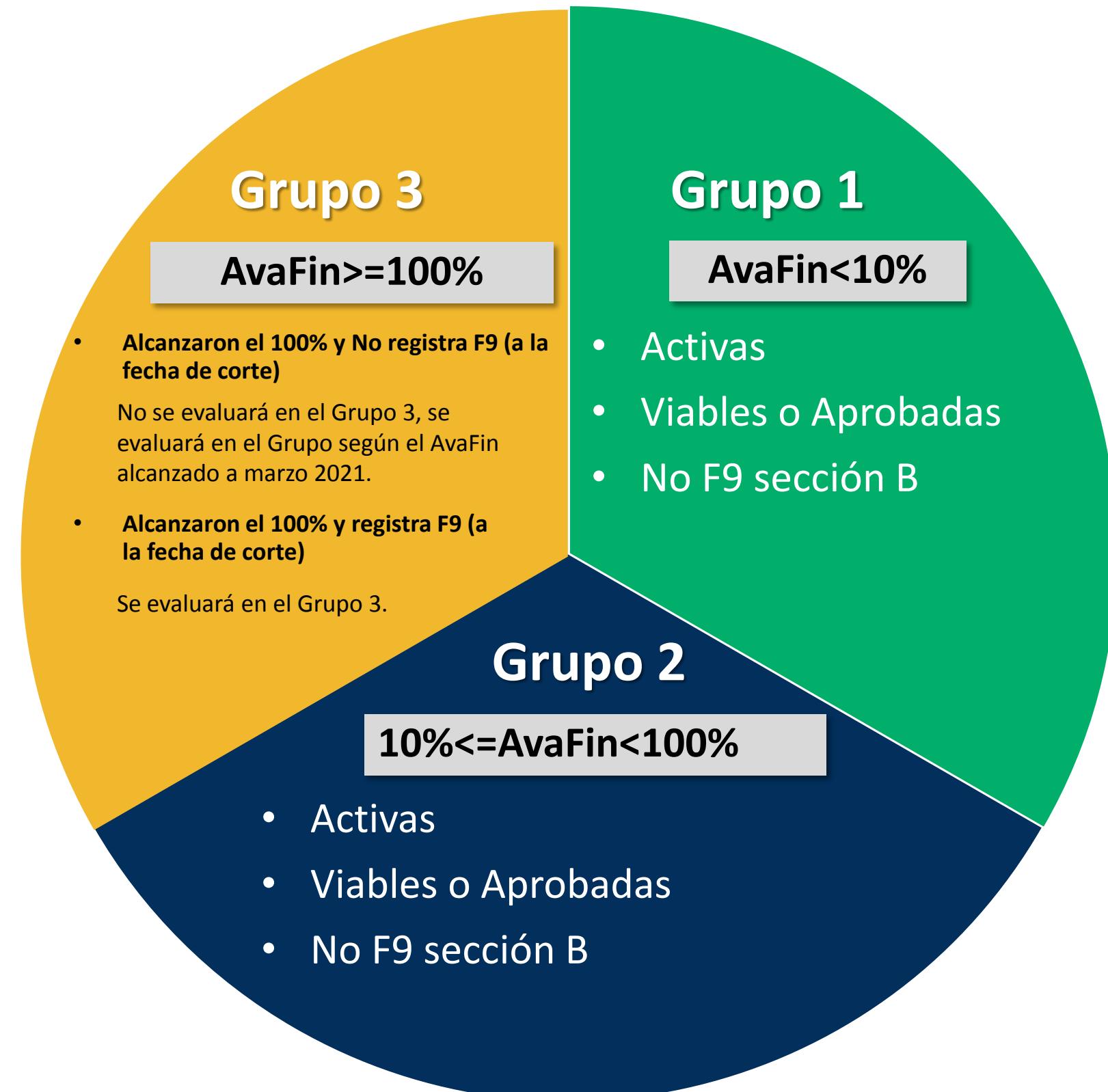
Entidades:

- Entidades que superen el 1° filtro de la evaluación de DGPP.
- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales adscritos al Invierte hasta el 31.12.2019.

Inversiones:



3. Grupos de inversiones de acuerdo al avance financiero acumulado (AvaFin)



Fecha de corte de evaluación:

- Fecha establecida mediante comunicado de la DGPMI

4. Criterios de evaluación

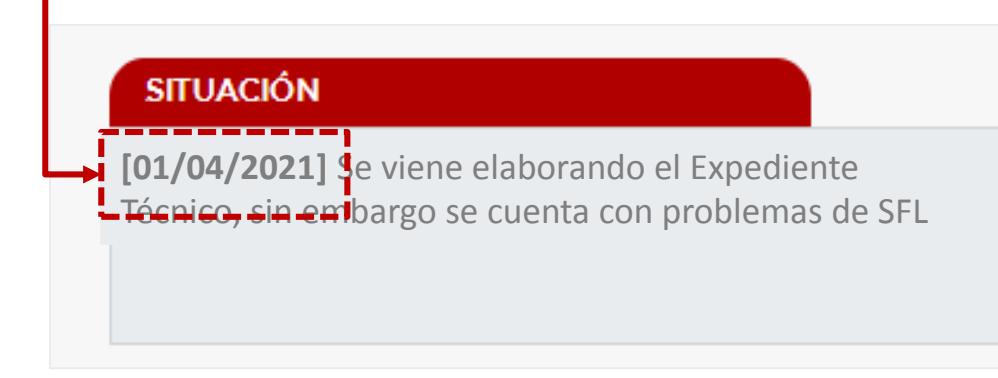
| | 1 Criterio N° 01: Actualización de la situación general del F12B | 2 Criterio N° 02: Registro del avance de ejecución de la inversión en el F12B | 3 Criterio N° 03: Factibles del registro del F9 o Actualización de costo en el F8 sección C | 4 Criterio N° 04: Diferencia NO mayor al 60% |
|--------------------------------|---|--|--|---|
| Grupo 1 (AvaFin<10%) | ✓ | | | |
| Grupo 2 (10%<=AvaFin<100 %) | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Grupo 3 (AvaFin>=100%) | | | ✓ | |

Consiste en:

- Registro de la “Situación general de la inversión” entre 01 marzo 2021 y fecha establecida mediante comunicado de la DGPMI
- Fecha de ultima declaración entre 01 marzo 2021 y fecha establecida mediante comunicado de la DGPMI
y
- Avance de ejecución de las inversiones>0%.
- Registrar el Formato N° 09 a partir de la sección B.
o
- Actualizar el costo de inversión en el Formato N° 8 - sección C, en caso continúe en ejecución
- Diferencia entre el avance financiero acumulado y avance de ejecución de la inversión **no debe ser mayor a 60%**.

5. Ejemplos

Grupo 1: AvaFin <10% a la fecha de corte de DGPMI

| Inversión “A”  | Inversión “B”  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Al corte de evaluación de DGPMI tiene un avance financiero acumulado de 7%.✓ No registra Formato N°9.✓ Último registro de situación: Registra pero fuera del periodo de evaluación.  | <ul style="list-style-type: none">✓ Al corte de evaluación de DGPMI tiene un avance financiero acumulado de 9%.✓ No registra Formato N°9.✓ Último registro de situación: 01.04.2021 (periodo de evaluación: desde el 01.03.21 hasta la fecha de comunicado)  |
| Resultado: NO CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 1. | Resultado: CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 1. |

5. Ejemplos

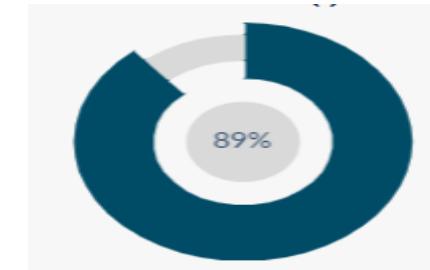
Grupo 2: $10 \leq \text{AvaFin} < 100\%$ a la fecha de corte de DGPMI

Inversión “A” X

- ✓ Al corte de evaluación de DGPMI tiene un avance financiero acumulado de **15%**.
- ✓ **No** registra Formato N°9.
- ✓ Último registro de situación **Registra pero fuera del periodo de evaluación**.



- ✓ Avance de la ejecución de la inversión: **Registra pero fuera del periodo de evaluación**



Fecha de Declaración 05/02/2021

- ✓ Diferencia entre avance financiero y de ejecución: **74% (89%-15%)**.

Resultado: **NO CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 2.**

Inversión “B” ✓

- ✓ Al corte de evaluación de DGPMI tiene un avance financiero acumulado de **70%**.
- ✓ **No** registra Formato N°9.
- ✓ Último registro de situación: **01/04/2021 (periodo de evaluación: desde el 01.03.21 hasta la fecha de comunicado)**



- ✓ Avance de la ejecución de la inversión: **59.9% al 01.04.2021 (periodo de evaluación: desde el 01.03.21 hasta la fecha de comunicado)**



- ✓ Diferencia entre avance financiero y de ejecución: **10.1% (70%-59.9%)**.

Resultado: **CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 2.**

5. Ejemplos

Grupo 3 – Caso 1: inversión en ejecución con AvanFin de 100%, a la fecha de corte

| Inversión “A” X | Inversión “B” ✓ |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Al 05.02.2021, la inversión presenta un avance financiero acumulado de 100%✓ A la fecha de corte de evaluación de la DGPMI, la inversión sigue teniendo un avance financiero acumulado de 100%, debido a que la UEI no actualiza costos. <p>La inversión será evaluada con el criterio del Grupo 3:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ LA UEI NO registra F9 | <ul style="list-style-type: none">✓ Al 05.02.2021, la inversión presenta un avance financiero acumulado de 100%✓ A la fecha de corte de evaluación de la DGPMI, la inversión tiene un avance financiero acumulado de 85% (costo actualizado). <p>La UEI actualiza costo de inversión y al encontrarse en ejecución no corresponde el registro F9 por lo que pasa a ser evaluado en el Grupo 2</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Último registro de situación: 01.04.2021 (periodo de evaluación: desde el 01.03.21 hasta la fecha de comunicado)✓ Avance de la ejecución de la inversión: 59.9% al 01.04.2021 (periodo de evaluación: desde el 01.03.21 hasta la fecha de comunicado)✓ Diferencia entre avance financiero y de ejecución: 25.1% (85%-59.9%). |
| Resultado: NO CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 3. | Resultado: CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 2. |

5. Ejemplos

Grupo 3 – Caso 2: inversión culminada con AvanFin de 100%, a la fecha de corte

| Inversión “A”  | Inversión “B”  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Al 05.02.2021, la inversión presenta un avance financiero acumulado de 100%✓ A la fecha de corte de evaluación de la DGPMI, la inversión sigue teniendo un avance financiero acumulado de 100%. <p>La inversión será evaluada con el criterio del Grupo 3:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ LA UEI NO registra F9 | <ul style="list-style-type: none">✓ Al 05.02.2021, la inversión presenta un avance financiero acumulado de 100%✓ A la fecha de corte de evaluación de la DGPMI, la inversión sigue teniendo un avance financiero acumulado de 100%. <p>La inversión será evaluada con el criterio del Grupo 3:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ LA UEI registra F9 |
| Resultado: NO CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 3. | Resultado: CUMPLE CRITERIO DE GRUPO 3. |

**Todas nuestras conferencias y capacitaciones las
encuentras en nuestra web, en el link:**

CAPACITACIONES VIRTUALES

<https://bit.ly/2VHzej2CapacitacionesDGPMI>

en la sección de:



EVENTOS REALIZADOS

¿Aún tienes dudas?



Consultas sobre el tema

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe
amontenegro@mef.gob.pe



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de Asistentes técnicos a nivel nacional y agenda tu reunión virtual.

CONECTA MEF
www.mef.gob.pe/conectamef

Muchas gracias



Ministerio
de Economía y Finanzas

